

**ACTA DE SESIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS**

ACTA N° 002-2025-SALUDPOL-CED

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 AM del día 23 de octubre del 2025, sito en Calle Domingo Elías N° 150 – Miraflores – Lima - Perú, se reunió el Comité Evaluador de Documentos, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 00262-2023-SALUPOL/GG, con la asistencia de la abogada Sisi Magaly Silva Granados **Presidente del Comité**, el señor Herbert Cristian David Dávila Flores **Asesor legal del Comité en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica**, la señora Edith Pablo Hurtado, **Encargada del Área de Gestión Documentaria y Archivo**, quien actúa como **Secretaria del Comité** y el señor Giancarlos Galindo Valverde, **Responsable del Archivo Central**.

El Comité a través del Área de Gestión Documentaria y Archivo solicitó con Memorando Múltiple N° 000016-2025-SALUDPOL/AGDA de fecha 10OCT2025, opinión a las áreas productoras con relación a la propuesta de eliminación de documentos de las siguientes series documentales pertenecientes al Fondo Cerrado del Fondo de Salud Policial de la Policía Nacional del Perú – FOSPOLI:

- Unidad de Logística y Patrimonio (Ex Departamento de Almacenes y Distribución; Ex Oficina de Licitaciones) – Entradas de Almacén Biomédicos y Medicinas de los años 2000-2003; 2005-2008; Procesos de Contratación de los años 2007-2008.
- Unidad Funcional Desconcentrada sede Tacna (Ex Consejo de Administración Regional Tacna; Ex Junta Regional de Salud Tacna; Ex Junta de Administración Regional Tacna) – Correspondencia de los años 2003-2013.
- Unidad Funcional Desconcentrada sede La Libertad (ex Junta de Administración Regional La Libertad) – Cartas de Garantía los años 2009-2010.

Al respecto, las áreas productoras de los documentos a plantear su eliminación manifestaron por escrito (Informe N° 002030-2025-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP de fecha 21OCT2025, derivado con el Proveído N° 003763-2025-SALUDPOL/GG-OA de fecha 21OCT2025; Informe N° 000118-2025-SALUDPOL/GG-DA-UFD-TAC de fecha 15OCT2025, derivado con el Memorando N° 002203-2025-SALUDPOL/GG-DA de fecha 16OCT2025; Informe N° 000032-2025-SALUDPOL/GG-DA-UFD-LLI-MEOA de fecha 21OCT2025, derivado con el Proveído N° 002712-2025-SALUDPOL/GG-DA de fecha 21OCT2025) su opinión favorable por considerar que no cuentan con requerimientos de información internos y/o externos provenientes del Congreso de la República, el Ministerio Público o la Contraloría General de la República u otra entidad, relacionados con procesos administrativos, contenciosos, penales, comerciales, de arbitraje o investigaciones fiscales; asimismo, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujeto de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

El Archivo Central en el marco de sus competencias, ha cumplido con realizar una presentación minuciosa ante el Comité sobre la propuesta de eliminación de documentos archivísticos abarcando el aspecto técnico y de procedimiento en el marco de la normatividad vigente.

El Comité evaluó las series documentales para su eliminación por el Área de Gestión Documentaria y Archivo en su calidad de Órgano de Administración de Archivos, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente; siendo preciso señalar que las series documentales se encuentran detalladas en el inventario correspondiente.

De lo actuado, y en base a los sustentos técnicos y normativos expuestos, los miembros del Comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos pertenecientes al fondo documental cerrado del FOSPOLI, correspondientes a las siguientes unidades de organización:

- Unidad de Logística y Patrimonio (Ex Departamento de Almacenes y Distribución; Ex Oficina de Licitaciones).
- Unidad Funcional Desconcentrada sede Tacna (Ex Consejo de Administración Regional Tacna; Ex Junta Regional de Salud Tacna; Ex Junta de Administración Regional Tacna).
- Unidad Funcional Desconcentrada sede La Libertad (ex Junta de Administración Regional La Libertad).

Teniendo como fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar los años 2000 al 2013, dando un total aproximado de 28.25 metros lineales, contenidos en 113 paquetes instalados en 20 sacos.

Por todo lo expuesto, el Comité recomienda emitir el expediente de eliminación al Archivo General de la Nación, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios para la institución conforme al marco técnico normativo.



Sisi Magali Silva Granados
Presidenta del CED
Representación de Alta Dirección



Herbert Cristian David Dávila Flores
Asesor Legal del CED
Oficina de Asesoría Jurídica



Edith Pablo Hurtado
Secretaria del CED
Encargada del Área de Gestión
Documentaria y Archivo



Giancarlo Galindo Valverde
Responsable del Archivo Central